



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050336/2011 por el cual la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES, solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. Eugenia Trinidad TALE, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 40 vlt. y asimismo informa la disponibilidad de los fondos para la contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 44, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 45, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Srta. Eugenia Trinidad TALE (D.N.I. 34.189.323), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 15 de Octubre de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a los fines de notificar a la interesada, al Área Personal, Área Sueldos, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001279 -T-2012.-

